

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1865 /

CONCÓN, 02 OCT 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, carta de Funcionario, Acta N° 8 de fecha 26.09.19 del Comité de Capacitación, Programa de Curso, Resolución N° 2388, El funcionario está asignada en la Unidad de Permisos de Circulación por lo que debe contar con los conocimientos de la normativa legal, conocer la documentación necesaria y de respaldo para el proceso de eliminación de la multa, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- AUTORIZASE** Cometido Funcionario, para participar en representación del municipio a **D. CRISTIAN PEREZ GUERRA, RUT N° [REDACTED]** en el curso "REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO, PREVENCION DE FALSIFICACIONES Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA", a realizar los días 03 y 04 de octubre del 2019, en la ciudad de Santiago.
- PÁGUESE** la suma de \$ 360.000 a nombre de **CAPACITACIÓN NORTE SUR LTDA. RUT N° 76.027.121-7** por concepto de Inscripción.
- PÁGUESE** la suma de \$ 115.288 a nombre de **CRISTIAN PEREZ GUERRA, RUT N° [REDACTED]** correspondiente desde el día 02 al 04 de octubre del 2019, e impútese a la cuenta 21 01 004 006 "Viático",
- PÁGUESE** los pasajes u análogos incurridos con motivo de este cometido y cualquier otro gasto en que deban incurrir para cumplir el cometido e impútese en la cuenta correspondiente.
- INFÓRMESE** esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al artículo 10, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

Costo de evaluación	VALOR HORA	N° HORA	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	\$14.494	3	\$ 43.482
ADQUISICIONES	\$ 8.616	3	\$ 25.848
SECPLAC	\$ 16.646	3	\$49.938
TOTAL		18	\$ 119.268

El valor de la evaluación de la propuesta representa un 33.13% en relación al valor del curso siendo un costo elevado en comparación al costo del curso

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

EAOM/CF/vcf
DISTRIBUCIÓN
REGISTRO SIAPER

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado